



EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR "Huésped de Honor" al señor Adolfo Pérez Esquivel, activista argentino destacado como defensor de los Derechos Humanos y del Derecho a la Libre Determinación de los Pueblos, defensor de la no- violencia y de la lucha pacífica por la justicia y la libertad, así como proponente de la Teología de la Liberación, Premio Nobel de la Paz en el año 1980.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega del Diploma de Honor y copia autenticada de la Resolución de este Cuerpo Deliberativo.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 436 /2017.-

DADA EN LA TERCERA JORNADA DEL DÍA 10/11/2017, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/10/2017.-

co

**Adrián PARDO**  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Ushuaia

**Juan Carlos PINO**  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia